I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 1088 (C)
LOTA, 11 MAYO 2021
VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **LEONTINA SUAZO BARRIOS, TENS,** del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 82, de fecha 07 de Abril del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **SOLANGE BELÉN VILLA TAPIA**, Se adjuntan antecedentes para Contraliria.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: **SOLANGE BELÉN VILLA TAPIA**
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
-.DESDE	: 08 DE ABRIL DEL 2021
HASTA	: 04 DE MAYO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA LEONTINA SUAZO BARRIOS.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/sue-